

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

|                        |                              |
|------------------------|------------------------------|
| <b>Código</b>          | 35814                        |
| <b>Nombre</b>          | Introducción a la Fiscalidad |
| <b>Ciclo</b>           | Grado                        |
| <b>Créditos ECTS</b>   | 6.0                          |
| <b>Curso académico</b> | 2020 - 2021                  |

**Titulación(es)**

| <b>Titulación</b>                                                  | <b>Centro</b>                                             | <b>Curso</b> | <b>Periodo</b>       |
|--------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|--------------|----------------------|
| 1313 - Grado de Administración y Dirección de Empresas             | Facultad de Economía                                      | 2            | Segundo cuatrimestre |
| 1330 - Grado en Administración y Dirección de Empresas (Ontinyent) | Facultad de Economía                                      | 2            | Segundo cuatrimestre |
| 1921 - Programa Doble Titulación ADE-Derecho                       | Dobles Títulos Facultad de Derecho - Facultad de Economía | 3            | Primer cuatrimestre  |
| 1926 - Doble Grado en Turismo y ADE                                | Facultad de Economía                                      | 3            | Primer cuatrimestre  |

**Materias**

| <b>Titulación</b>                                                  | <b>Materia</b>                               | <b>Caracter</b> |
|--------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|-----------------|
| 1313 - Grado de Administración y Dirección de Empresas             | 14 - Fiscalidad                              | Obligatoria     |
| 1330 - Grado en Administración y Dirección de Empresas (Ontinyent) | 14 - Fiscalidad                              | Obligatoria     |
| 1921 - Programa Doble Titulación ADE-Derecho                       | 4 - Asignaturas obligatorias de tercer curso | Obligatoria     |
| 1926 - Doble Grado en Turismo y ADE                                | 4 - Asignaturas de tercer curso              | Obligatoria     |

**Coordinación**

| <b>Nombre</b>               | <b>Departamento</b>     |
|-----------------------------|-------------------------|
| AFCHA CHAVEZ, SERGIO MOISES | 110 - Economía Aplicada |



## RESUMEN

- Introducción a la Fiscalidad es una asignatura obligatoria de 6 créditos ECTS, incluida junto con la asignatura “Fiscalidad de la empresa” en la Materia “Fiscalidad” integrada en el Módulo “Entorno Económico y Marco Jurídico” del grado en ADE.
- La importancia formativa de la asignatura radica en su contribución al objetivo central del grado en ADE de formar profesionales capaces de desempeñar labores de gestión, asesoramiento y evaluación en las organizaciones productivas, tanto en el ámbito global como en las áreas funcionales específicas de financiación, inversión, administración o contabilidad. De modo que su contribución capacite al graduado/a en ADE para actuar profesionalmente tanto en la dirección de empresas o instituciones como en el ámbito de la asesoría-consultoría.
- En cuanto a los objetivos específicos del Título de Grado en ADE, la asignatura aporta conocimientos instrumentales al proceso de formación y aprendizaje. La asignatura se configura para que el/la estudiante adquiera conocimientos y capacidades en diversos ámbitos profesionales y con mentalidad preparada para adaptarse tanto a los nuevos escenarios que su devenir profesional le pueda demandar como a las modificaciones del entorno económico y legislativo vigente.
- La asignatura tiene gran interés para el futuro profesional. A nivel general, participa en la cobertura de los conocimientos básicos necesarios para alcanzar diversos perfiles profesionales, por ejemplo, Fiscal, Auditoría, Contabilidad, Constitución y Disolución de Sociedades, Gestión de Patrimonios, etc., desarrollados tanto en el ámbito del ejercicio libre de la profesión como en empresas privadas o el sector financiero.
- Su localización dentro del módulo, contribuye a situar el área de estudio en el entorno económico y jurídico en el que se desenvuelve la empresa y con el que interacciona, y permite ampliar los conocimientos que de manera transversal se utilizarán en los desarrollos posteriores. En esta línea, las materias del módulo se vinculan con parte de los contenidos que se imparten en algunas de las materias de otros módulos.
- Además de su papel de soporte para desarrollos formativos posteriores, el módulo es útil profesionalmente pues parte de los contenidos y destrezas que se adquieren son de aplicación directa durante el ejercicio profesional.
- El contenido de la asignatura incluirá: la financiación del Sector Público, la fiscalidad de la empresa en relación a su creación, funcionamiento, sucesión y disolución y, por último, los impuestos en España con especial referencia al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y al Impuesto sobre el Valor Añadido, teniendo en cuenta su incidencia sobre las obligaciones tributarias relacionadas con quienes desarrollan actividades económicas.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS



### **Relación con otras asignaturas de la misma titulación**

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

### **Otros tipos de requisitos**

Con referencia a los estudios impartidos en esta asignatura, módulo y materia, no se establecen requisitos previos de conocimientos.

## **COMPETENCIAS**

### **1313 - Grado de Administración y Dirección de Empresas**

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad de organización y planificación.
- Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.
- Capacidad para utilizar las TICs en el ámbito de estudio.
- Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas.
- Capacidad para la resolución de problemas.
- Capacidad de tomar decisiones.
- Capacidad para aplicar los principios económicos para el diagnóstico y resolución de problemas sociales como la inmigración, la discriminación y otros que afectan a la sociedad y mercado.
- Capacidad crítica y autocrítica.
- Gestionar el tiempo de modo efectivo.
- Capacidad de aprendizaje autónomo.
- Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
- Poseer un conocimiento interdisciplinar de la empresa y de su entorno social, económico, institucional y jurídico, así como los elementos básicos del proceso de dirección, tales como la organización y administración, la contabilidad, la fiscalidad, las operaciones, los recursos humanos, la comercialización y la financiación e inversión.
- Conocer el marco fiscal español, con especial referencia al ámbito empresarial.
- Capacidad para comprender y anticipar las situaciones de carácter fiscal a las que se enfrenta la empresa.
- Comprender la relación entre la fiscalidad y las decisiones empresariales.
- Conocer la dimensión internacional de la tributación y su efecto en la empresa.



## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Familiarizar al estudiante con el entorno y el lenguaje de la imposición.
- Adquisición de conocimientos sobre la financiación del Sector Público y el Sistema Fiscal Español.
- Poseer los conocimientos suficientes para analizar las implicaciones que tienen las normas fiscales sobre las decisiones que debe tomar la empresa.
- Capacidad para liquidar los principales impuestos que afectan a la imposición personal sobre la renta (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas/IVA).
- Capacidad para conocer y aplicar los beneficios fiscales incluidos en el IRPF para las empresas.
- Utilización de los recursos de la AEAT on-line: programas, información y base de datos.

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

### 1. Introducción a los Impuestos

Financiación del sector público.  
Elementos básicos de un tributo.  
Clasificación y tipos de impuestos.  
Los impuestos en España.

### 2. Imposición sobre el Consumo

Clasificación de los impuestos sobre el consumo.  
Impuestos especiales  
Impuestos generales: el Impuesto sobre el Valor Añadido  
El IVA en España y en la Unión Europea

### 3. Imposición personal sobre la Renta

Características de los impuestos sobre la Renta.  
Estructura del IRPF en España.  
Rentas exentas y contribuyentes en el IRPF español.

### 4. IRPF. Rendimientos del Trabajo

Concepto económico.  
Cuantificación: rendimientos y gastos deducibles.  
Pagos a cuenta.



### 5. IRPF. Rendimientos del Capital Mobiliario

Concepto económico.

Cuantificación: rendimientos y gastos deducibles.

Pagos a cuenta.

### 6. IRPF. Rendimientos del Capital Inmobiliario

Concepto económico.

Cuantificación: rendimientos y gastos deducibles.

Pagos a cuenta.

Imputación de rentas inmobiliarias.

### 7. IRPF. Rendimientos de Actividades Económicas (I)

Concepto económico.

Sistemas de determinación del rendimiento.

Estimación Directa Normal y Simplificada: introducción.

### 8. IRPF. Rendimientos de Actividades Económicas (II): Estimación Objetiva

Ámbito de aplicación.

Cuantificación del Rendimiento.

Pagos a cuenta.

### 9. IVA. Regímenes Especiales

Régimen especial del recargo de equivalencia.

Régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca.

Régimen simplificado.

### 10. IRPF. Ganancias y Pérdidas Patrimoniales

Concepto económico.

Cuantificación: caso general.

Cuantificación: casos particulares.

Pagos a cuenta.

**11. IRPF. Liquidación (I)**

Clases de renta.  
Proceso de Integración y compensación.  
Cuantificación de la base imponible y de la base liquidable.  
Cuantificación del mínimo personal y familiar.  
Cuantificación de la cuota íntegra.

**12. IRPF. Liquidación (II)**

Cuantificación de la cuota líquida.  
Beneficios fiscales: deducciones estatales.  
Beneficios fiscales: deducciones autonómicas.  
Cuantificación de la cuota diferencial.

**13. IRPF. Tributación Conjunta y Obligación de Declarar**

La unidad contribuyente: tipos de unidad familiar.  
Características de la tributación conjunta.  
Beneficios fiscales de la tributación conjunta.  
Individualización de rentas.  
Obligación de declarar.

**VOLUMEN DE TRABAJO**

| ACTIVIDAD                                      | Horas         | % Presencial |
|------------------------------------------------|---------------|--------------|
| Clases de teoría                               | 30,00         | 100          |
| Prácticas en aula                              | 30,00         | 100          |
| Elaboración de trabajos individuales           | 15,00         | 0            |
| Estudio y trabajo autónomo                     | 30,00         | 0            |
| Preparación de clases de teoría                | 15,00         | 0            |
| Preparación de clases prácticas y de problemas | 15,00         | 0            |
| Resolución de casos prácticos                  | 15,00         | 0            |
| <b>TOTAL</b>                                   | <b>150,00</b> |              |

**METODOLOGÍA DOCENTE**

Durante el curso se trabajarán los contenidos del programa, simultaneando contenidos de tipo teórico con ejercicios y supuestos prácticos y se propondrán diversas tareas que el alumno deberá entregar en la forma y fecha que se detalle a lo largo del desarrollo del curso. Para ello, se utilizarán, en cada caso y según las necesidades, todos los recursos disponibles (pizarra, transparencias, cañón, ordenador, etc.) que se consideren más adecuados para lograr la correcta consecución de los objetivos propuestos.



De forma general, las clases combinarán la metodología de lección magistral con el planteamiento de problemas y prácticas. Por un lado, el profesor destacará los aspectos fundamentales de cada tema y orientará el estudio a través de la bibliografía básica y complementaria, a la que inexcusablemente se debe acudir para completar y profundizar en la materia; por otro lado, las prácticas consistirán en plantear cuestiones y ejercicios de carácter aplicado al campo económico y jurídico, así como a la resolución de las dudas de interés general suscitadas por los materiales docentes, problemas y ejercicios recomendados, que los estudiantes deben haber trabajado previamente a cada clase práctica y resolver procediendo, en su caso, a la pertinente discusión de la solución y de los aspectos esenciales de las cuestiones planteadas.

Al material docente disponible se podrá acceder desde el aula virtual, <http://aulavirtual.uv.es>.

## EVALUACIÓN

Para aprobar la asignatura será necesario obtener una calificación mínima de 5 sobre 10.

La asignatura se evaluará tanto a través de la prueba de síntesis como de la evaluación continua:

1. *Prueba de síntesis* que constará de preguntas teóricas y prácticas. Esta prueba supondrá el 80% de la nota final. Deberá superarse la calificación de 5 sobre 10 en esta prueba escrita, para que pueda añadirse el resto de la calificación.
2. *Evaluación continua* de las actividades prácticas desarrolladas por el/la alumno/a durante el curso, a partir de la elaboración de trabajos, exposiciones orales y resolución de problemas, así como su implicación en el proceso de aprendizaje. Para la evaluación de las actividades y tareas propuestas, éstas deben ser entregadas en la fecha y forma que se estipule para cada una de ellas. La nota derivada de esta evaluación continua supondrá un del 20% de la nota final. Todas éstas actividades serán recuperables en la prueba de síntesis de la segunda convocatoria.

## REFERENCIAS

### Básicas

- Fuenmayor Fernández, A., Granell Pérez, R. e Higón Tamarit, F.J. (2020): Impuesto sobre la Renta. Ejercicio 2020, Tirant lo Blanch, Valencia.
- Descalç, A. e Higón, F.J. (2007): Sistema Fiscal: introducció a la imposició, Universitat de València, Valencia.
- Costa, M. y Otros (2005): Teoría de los impuestos: un enfoque económico, 2ª Edición, Thomson-Civitas, Madrid.



### Complementarias

- Alonso Alonso, R. (2018): IRPF e Impuesto sobre el Patrimonio. Casos prácticos. Centro de Estudios Financieros, Madrid.
- Bustos Gisbert, A. (2011): Lecciones de Hacienda Pública II, Colex, Madrid.
- De Bunes Ibarra, J.M. (coord.) (2009): El IVA: Optimización ante la crisis económica. CISS.
- Portillo Navarro, M.J. (2018): Manual de Fiscalidad Española: Teoría y Práctica, Madrid: Tecnos
- Sevilla Segura, J.V. (2004): Política y Técnica Tributarias, Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.
- Agencia Tributaria (2018): Manual Práctico. IVA 2018. Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Madrid. Se puede descargar en un archivo pdf en la página web de la Agencia Tributaria ([www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es)).
- Agencia Tributaria (2020): Manual práctico. Renta 2019. Ministerio de Economía y Hacienda, Madrid. Se puede descargar en un archivo pdf en la página web de la Agencia Tributaria ([www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es)).
- Cabrera Fernández, J.M. y M. Cabrera Herrero (2016): Todo IVA.2016, CISS.
- Lefebvre. El Derecho (2018): Mementos Fiscal, Edersa-Ediciones Francis Lefevre, Madrid. Está accesible en la base de datos desde ordenadores conectados a la red informática de la Universidad de Valencia en la dirección <http://online.elderecho.com> o buscando en las bases de datos de la biblioteca <http://biblioteca.uv.es>.

### ADENDA COVID-19

**Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno**

#### 1. Contenidos

Se mantienen los contenidos de la guía docente.

#### 2. Volumen de trabajo y planificación temporal de la docencia

Se mantiene la planificación temporal de la asignatura, tanto en volumen como a nivel temporal.

#### 3. Metodología docente

Siguiendo las indicaciones para el desarrollo de la docencia del curso 2020-21, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Valencia, la docencia del primer semestre será de carácter híbrido, aunque pueden haber variaciones en función del grado donde se imparte la asignatura:



A grado de ADE y TADE las clases teóricas se impartirán de forma no presencial, por la vía de videoconferencias síncronas. Las clases prácticas se desarrollarán de manera presencial.

Al doble grado ADE + Derecho la docencia tendrá carácter predominantemente presencial (siempre que se pueda garantizar las medidas de prevención sanitaria), tanto en las clases teóricas como en las prácticas.

**En el segundo semestre** En el segundo semestre, la modalidad de las clases para los estudiantes dependerá de las condiciones socio-sanitarias y de las restricciones establecidas por las autoridades competentes.

En caso de docencia no presencial las clases se impartirán por videoconferencia preferiblemente síncrona mediante Blackboard Collaborate, Teams, Skype o la herramienta que el profesor considere adecuada para optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje del estudiante en el horario fijado para la asignatura y el grupo.

En caso de docencia semipresencial, esta consistirá en la asistencia rotatoria por semanas del alumnado con presencia en aula en turnos según el apellido. Los alumnos de la A a la L acudirán una semana en el aula, mientras que el resto, de la M a la Z recibirá docencia desde casa a través de diferentes metodologías docentes. A la semana siguiente, se alternarán estos turnos (M-Z en el aula y A-L con docencia no presencial). El calendario de las semanas se puede consultar aquí:

<https://ir.uv.es/estudia/horarios2sem>. En caso de docencia presencial, tanto en grado ADE como en doble grado ADE + Derecho y ADE + Turismo, estudiantes acudirán a las clases en el horario establecido, en aulas el aforo de las que no supere el 50% de la su capacidad.

**Sistema de tutorías:** Las tutorías se realizarán, siempre que se puedan, utilizando el programa de tutorías virtuales. En caso estrictamente necesario se podrán hacer tutorías presenciales, durante el horario de tutorías del profesor (a).

En caso de que no se pudiera garantizar las condiciones para la docencia presencial, se utilizarán las diferentes opciones de las que dispone la Universidad de Valencia para impartir la docencia on-line, pudiendo modificarse también el sistema de evaluación y la ponderación aplicable a los diferentes apartados evaluables.

#### **4. Evaluación**

El peso de la evaluación continua, aumenta al 30% y se reduce el del examen final al 70%.

La evaluación continua continuará siendo recuperable y el examen final se realizará de forma presencial, siempre que sea posible. En caso de que el examen no se pueda hacer de manera presencial, se hará de manera telemática, a través del aula virtual.

#### **5. Bibliografía**

Fuenmayor Fernández, A., Granell Pérez, R. y Higón Tamarit, F.J. (2020): Impuesto sobre la Renta. Ejercicio 2020, Tirant lo Blanch, Valencia. Disponible a través de la biblioteca virtual Tirant lo Blanch, a la que la UV esta suscrita (requiere VPN).



Bustos Gisbert, A. (2017): Curso Básico de Hacienda Pública, Aranzadi Thomson Reuters, Navarra.  
Disponible en (se requiere VPN):

[http://trobes.uv.es/record=b2605524\\*val](http://trobes.uv.es/record=b2605524*val)

Agencia Tributaria (2020): Manual práctico. Renta 2019. Ministerio de Economía y Hacienda, Madrid.  
Se puede descargar en pdf en la página web de la Agencia Tributaria ([www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es))